

Ibarra, 06 de abril del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Ciudad

De mis consideraciones:



Exp. 156555.

Yo, María Elena Cotacachi Jácome con C.C 100097436-8, en mi calidad de Gerente General y representante legal de TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA, solicito:

1.- Adjunto copias de mi nombramiento de gerente, cédulas y escrituras de cesión de acciones y derechos de mi representada en la cual la señora CARMEN CATALINA MEDINA REVELO con c. 100202431-1 y Sr. Carlos Aníbal Anrango Ibadango, c. 100105369-1, ceden la totalidad de treinta participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una al señor Luis Felipe López Quinteros, de nacionalidad ecuatoriana con C.C 100176964-3.

El nuevo socio es aceptado e ingresa, con los demás datos constantes en el acta.

Notificaciones recibiré en la ventanilla única de la Superintendencia de Compañías de Ibarra.

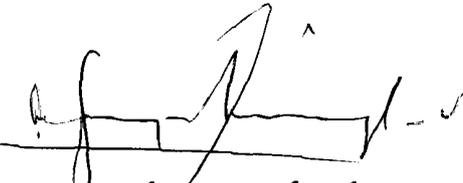
ATENTAMENTE,

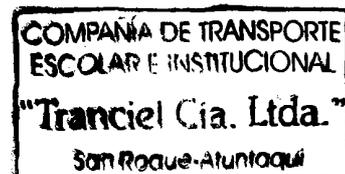
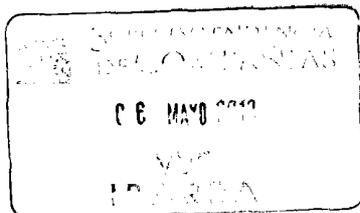

María Elena Cotacachi Jácome
GERENTE-SECRETARIO

Exp. Reserva 7106654

Nro. Trámite 1.2006.1732

Aprobada mediante resolución nro. 06. O.U 3418 de 18 de septiembre del 2006


OK Gonzalo Quingla V.
ABOGADO
MAT. 133 C.A.I.
2958633 IBARRA



ESCRITURA NUMERO 574

En la ciudad de
Atuntaqui, cabecera
del Cantón Antonio

~~CESSION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA~~ Ante, hoy día ~~martes~~
~~COMPANIA TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO~~ veintitrés de abril del
~~LINDO COMPANIA LIMITADA DE LA~~ dos mil trece, ante mi
~~PARROQUIA SAN ROQUE DEL CANTÓN~~ Arturo Gordillo
~~ANTONIO ANTE.- EL SEÑOR CARLOS ANIBAL~~ Vinuesa, Notario
~~ANRANGO IBADANGO Y ESPOSA, A FAVOR DEL~~ Público de este
~~SEÑOR LUIS FELIPE LOPEZ QUINTEROS.-~~ Cantón, comparecen:

EN U. S. D. 100.00



como una parte,
los esposos señor
Carlos Anibal
Anrango Ibadango,
de ocupación
comerciante, con su
esposa señora

Carmen Catalina Medina Revelo, de ocupación quehaceres domésticos, y como
otra parte el señor Luis Felipe López Quinteros, de estado civil soltero, de
ocupación empleado. Los comparecientes intervienen por sus propios derechos,
bien inteligenados del acto y dicen además que son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, vecinos de la parroquia San Roque y Andrade Marín de este
Cantón y hábiles según ley para obligarse y contratar a quienes conozco, de lo que
doy fe, los que me presentan sus cédulas cuyos números se anotan con sus firmas y
que libre y voluntariamente otorgan y dicen: que elevan a escritura pública la

minuta que me presentan, la que copiada es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la cesión de derechos y acciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones por una parte la señora Carmen Catalina Medina Revelo, ecuatoriana, casada, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación haceres del hogar, con su cónyuge el señor Carlos Anibal Anrango Ibadango, ecuatoriano, casado, de ocupación jubilado, de cincuenta y seis años de edad, domiciliados en la parroquia San Roque Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, para efectos de este contrato se les denominará Los Cedentes, y por otra parte el señor Luis Felipe López Quinteros, ecuatoriano, soltero, de treinta y nueve años de edad, de profesión asistente médico, domiciliado en la ciudad de Atuntaqui, Antonio Ante, Imbabura y que para efectos de este contrato se denomina Cesionario. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Único del Cantón Antonio Ante, señor Arturo Gordillo Vinueza, el once de septiembre del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de septiembres del dos mil seis, se constituyó la Compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA, con un capital de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. B) La compañía en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios realizada el ocho de abril del dos mil trece, autorizó a la accionista señora Carmen Catalina Medina Revelo y señor Carlos Anibal Anrango Ibadango, para que cedan el siete punto catorce por ciento de los derechos y acciones que le corresponden en esta compañía, equivalente a treinta participaciones sociales de un dólar valor nominal cada una de los Estados Unidos de Norte América, a favor del

señor Luis Felipe López Quinteros, cuyo documento se agrega a esta escritura como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos los cedentes Carmen Catalina Medina Revelo y señor Carlos Anibal Anrango Ibadango, ceden treinta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas y que representan el siete punto catorce por ciento de derechos y acciones que les corresponden en la compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA a favor del señor Luis Felipe López Quintero. CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por las treinta participaciones sociales de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica que representan el siete coma catorce por ciento de derechos y acciones de la Compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA, es de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada por este concepto. QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de cesión de derechos y acciones, el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social de la compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA, como en la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. SEXTA.- INSCRIPCIÓN: El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del Cantón Antonio Ante. SEPTIMA.- CONTROVERSIAS: En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos y acciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces de

la ciudad de Atuntaqui y al trámite verbal sumario. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) Firma ilegible. Gonzalo Quingla V. Abogado. Matrícula número ciento treinta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura." Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, adjuntándose a esta matriz las fotocopias de las cédulas de identidad y más. Se cumplieron por parte del suscrito Notario con todos los requisitos y prescripciones legales del caso, previos al otorgamiento de esta escritura. Prevenidos que fueron los contratantes de la obligación que tienen del Registro e inscripción, se comisiona el cesionario para solicitarlo. Y leída que fue esta escritura a los comparecientes, por mí el Notario, íntegramente, en un solo acto, aquellos se afirman y ratificándose en todo lo expuesto, firman conmigo. De todo lo que doy fe.



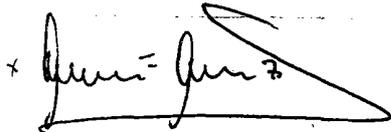


100105369-1





100202431-1

x 



100176964-3





ACTA Nro. 6

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANCIEL
TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA

En la sede de la compañía ubicada en la calle Bolívar s-n y Augusto Buitrón parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante provincia de Imbabura, a los 08 días del mes de Abril del 2013, siendo las 20h00, se instala Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA, bajo la presidencia del señor Ángel Ramiro Calderón, por convocatoria realizada por la señora María Elena Cotacachi Jácome, Gerente de la compañía con la presencia de las siguientes personas:

- 1.- Calderón Ángel Ramiro,
- 2.- Cóndor Ávila Luis Alfonso,
- 3.- Cotacachi Jácome María Elena.
- 4.- Gualsaqui Vinueza Edwin Efrén
- 5.- Gordon Hugo Marino
- 6.- Guevara Egas José Rolando
- 7.-Imbaquingo Imbaquingo Segundo Andrés.
- 8.-Imbaquingo Pomasqui Juan Carlos.
- 9.-Medina Banda Félix Neptali.
- 10.- Guevara Egas José Rolando
- 11.-Medina Cruz Lilian Rebeca.
- 12.-Medina Cruz Mario Neptali.
- 13.- Medina Revelo Carmen Catalina
- 14.-Sevillano Báez Perta Alexandra.

Todos los socios comparecientes son dueños cada uno de treinta participaciones sociales de un dólar cada una que da el total de cuatrocientos veinte dólares, capital total de la compañía.

El Sr. Presidente agradece la presencia a los asistentes e inmediatamente se da paso al orden del día.

Orden del día:

1.-Constatación del quórum.

2.-Resolución sobre la solicitud presentada por el Sra. Carmen Catalina Medina Revelo.

3.-Asuntos varios.

1.-Constatación del quórum

El señor presidente procede a verificar el número de socios y asistentes, y una vez constatado que existe el quórum reglamentario con el cien por ciento de socios se instala la junta.

2.-Resolución sobre la solicitud presentada por la Sra. Carmen Catalina Medina Revelo.

Se procede a leer la solicitud presentada por el Sra. Carmen Catalina Medina Revelo, dirigida al Sr. Presidente y Sra. Gerente, que textualmente dice lo siguiente:

"Atuntaqui, 05 de Abril del 2013, De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas a favor de la compañía la cual preside. La presente tiene la finalidad de darle a conocer que yo Carmen Catalina Medina Revelo, con CC. 100202431-1 cedo la totalidad de mis treinta participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una al Señor Luis Felipe López Quinteros con C.C 100176964-3, con la autorización de mi cónyuge Sr. Carlos Anibal Anrango Ibadango, con C.C. Nro. 100105369-1 por ser de estado civil casada. Sin otro particular, seguro de que se me de trámite a dicho petitorio, le reitero mis agradecimientos y estima personal. Atentamente. Sra. Carmen Catalina Medina Revelo, con CC. 100202431-1 Una vez conocido el texto del documento, es analizado por los socios presentes y por unanimidad resuelven aprobar la solicitud presentada.

De la misma manera se procede a dar lectura a la solicitud presentada por el Sr., Luis Felipe López Quinteros que dice lo siguiente:

"Atuntaqui, 05 de Abril del 2013, De mis consideración: Reciba un cordial saludo, a la vez el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas a favor de la compañía la cual preside. La presente tiene la finalidad de solicitarles se dignen darme la oportunidad de ingresar a tan digna institución como socio, sin otro

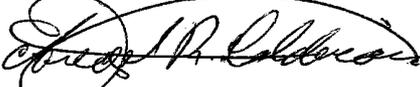
particular seguro de que se me dé trámite a dicho petitorio, le reitero mis agradecimientos y estima personal. Atentamente. Sr. Luis Felipe López Quinteros con C.C 100176964-3.

Se resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio a el Sr. Luis Felipe López Quinteros, en remplazo de la Sra. Carmen Catalina Medina Revelo, quien dejará de ser socio.

Esta transacción se hará efectiva una vez que el Sra. Carmen Catalina Medina Revelo se iguale en sus cuotas según informe de la compañía y además consignen los rubros reglamentarios tanto el socio saliente como el que ingresa.

Siendo las 21h00 se da por concluida la sesión.

Para constancia firman los socios:



Sr. Angel Ramiro Calderón

PRESIDENTE

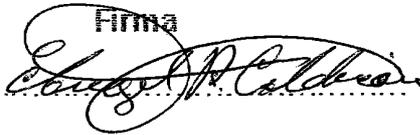


Sra. María Elena Cotacachi

GERENTE-SECRETARIA

Nombre de Socios

1.- Calderón Ángel Ramiro,

Firma


2.- Córdor Ávila Luis Alfonso,



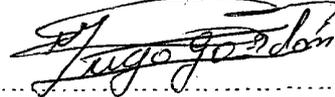
3.- Cotacachi Jácome María Elena.



4.- Gualsaqui Vinueza Edwin Efrén



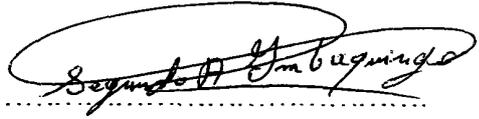
5.- Gordon Hugo Marino



6.- Medina Banda Félix Neptali.



7.-Imbaquingo Imbaquingo Segundo Andrés



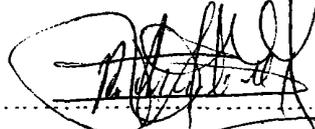
8.-Imbaquingo Pomasqui Juan Carlos



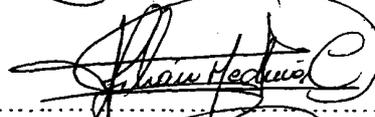
9.- Guevara Egas José Rolando



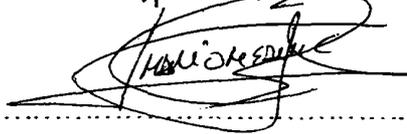
10.- Guevara Egas José Rolando



11.-Medina Cruz Lilian Rebeca



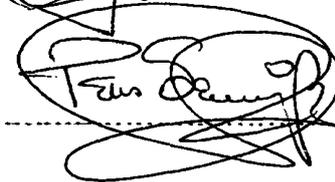
12.-Medina Cruz Mario Neptali



13.- Medina Revelo Carmen Catalina



14.-Sevillano Báez Perla Alexandra



Yo, María Elena Cotacachi Jácome, Gerente y secretaria de la Junta General extraordinaria de socios de TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA, certifico que las firmas impresas anteriormente, corresponde a cada uno de los socios que somos la totalidad. Además certifico que la Sra. Carmen Catalina Medina Revelo y Sr. Luis Felipe López Quinteros, se encuentran al día en sus cuotas y rubros;

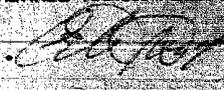

María Elena Cotacachi Jácome

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 100105369-1

ANRANGO IBADANGO CARLOS ANIBAL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE
 13 MAYO 1957

001-2 0350 40406 M
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN /EBURDEST1957




ECUATORIANA***** V4344V222

CASADO GARMEN CATALINA MEDINA REVELO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 CARLOS ALFREDO ANRANGO
 ZOLA VICTORIA IBADANGO
 ANTONIO ANTE 29/12/2011
 29/12/2023

REN 4204026



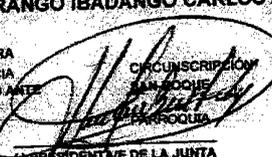

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001-0127 1001053691
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANRANGO IBADANGO CARLOS ANIBAL

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA SAN ROQUE
 ANTONIO ANTE ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 100202431-1

MEDINA REVELO CARMEN CATALINA
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE
 18 JUNIO 1970

001-1 0091 00091 F
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 SAN ROQUE 1970




ECUATORIANA***** V23431E222

CASADO CARLOS ANIBAL ANRANGO IBADANGO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO
 CARLOS MEDINA
 ROSA MATILDE REVELO
 ANTONIO ANTE 26/11/2007
 26/11/2019

REN 0280479




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007-0274 1002024311
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MEDINA REVELO CARMEN CATALINA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA SAN ROQUE
 ANTONIO ANTE ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100176964-3

APellidos y Nombres: LOPEZ QUINTEROS
Luis Felipe

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2012-12-28

Fecha de Emisión: 2022-12-28

Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCIÓN: EMPLEADO PÚBLICO

Apellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXX

Apellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ QUINTEROS LUIS FELIPE

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2012-12-28

Fecha de Emisión:
2022-12-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Número de Certificado: 014-0012
Cédula: 100176964-3

Nombre: LOPEZ QUINTEROS LUIS FELIPE

Inscripción:
Provincia: ANTONIO ANTE
Circunscripción: ANTONIO ANTE
Cantón: ANTONIO ANTE
Zona: ANTONIO ANTE

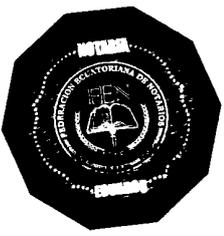
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en Atuntaqui, a veintitrés de abril del dos mil trece.

Arturo Gordillo Vinuela



Arturo Gordillo Vinuela
Notario Público de
ANTONIO ANTE



Ra...



GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

..... **zón de Inscripción.**- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo la partida NUMERO 33 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1503.

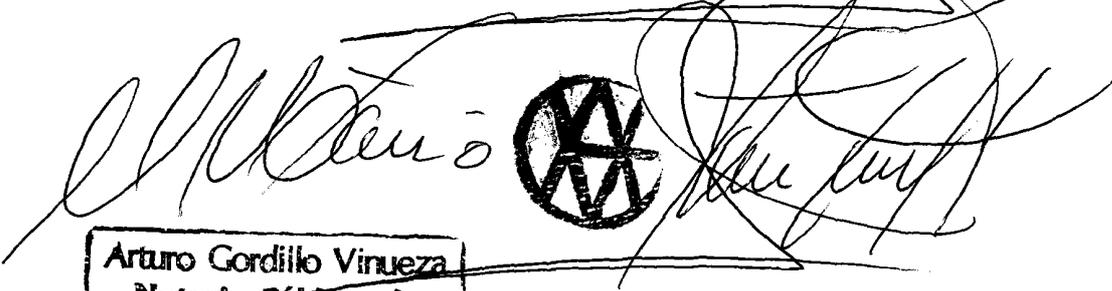
Atuntaqui, martes 30 de abril del 2013, 12:26:53


**EL REGISTRADOR
DR. HENRY FRANCO FRANCO**

RESPONSABLES-
DANIEL COLIMBA
M.CH.
709251503MCH.



RAZON: Siento como razón de que en los correspondientes libros del Protocolo del año dos mil seis, se margina la razón de la Cesión de derechos y acciones otorgada por el señor Carlos Anibal Anrango Ibadango y su esposa, a favor del señor Luis Felipe López Quinteros, mediante escritura celebrada en la ciudad de Atuntaqui, el veintitrés de abril del dos mil trece. Doy fe. Atuntaqui, a seis de mayo del dos mil trece.



**Arturo Gordillo Vinuesa
Notario Público de
ANTONIO ANTE**

Registro de la Propiedad

Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Atuntaqui - Ecuador
Telf: 593 062 906 115 / 062 906 117 / 062 906 039 ext.130
Fax: 062 907 646
www.antonioante.gob.ec
email: tpropiedad@antonioante.gob.ec

**Registro de
la Propiedad**
Antonio Ante